

Corresponde
EXPTE. N°: 0022/85-HCD

DECRETO

ARTICULO 1º) Facúltase al Departamento Ejecutivo para formalizar contrato de locación del Inmueble ubicado en el Vivero Municipal, cuyo N° de identificación es 3.402, con el Sr. CAMARGO, Aldo Alberto.-

ARTICULO 2º) El contrato tendrá una duración de un año a partir del 1 (uno) de Marzo de 1985 y el precio será fijado en el 5% del haber mensual del locatario.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de Febrero de 1985.

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0008/85